

Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

ELECCIÓN SOBRE ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN

Propuesta Núm. 1

"La enmienda constitucional que aumentaría el monto de la exención de impuestos ad valorem sobre la vivienda residencial para propósitos de la educación pública de \$15,000 a \$25,000, establecería una reducción de la limitación del valor total de impuestos ad valorem que puedan ser impuestos por dichos propósitos sobre la vivienda residencial de un anciano o discapacitado para reflejar el monto de la exención, autorizaría a la legislatura a prohibir que una subdivisión política que haya adoptado una exención opcional de impuestos ad valorem sobre viviendas residenciales reduzca la cantidad o derogue la exención, y prohibiría la promulgación de una ley que imponga impuestos de transferencia sobre transacciones que transfieran título propietario y derecho a una propiedad."

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 2

"La enmienda constitucional que autorizaría a la legislatura a proporcionar una exención de impuestos ad valorem de todo o parte del valor de mercado de la vivienda residencial del cónyuge superviviente de un veterano de las fuerzas armadas 100 por ciento o totalmente discapacitado quien haya muerto antes de que la ley autorizando una exención para la vivienda residencial de dicho veterano hubiese tomado efecto."

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 3

"La enmienda constitucional que derogaría el requisito de que los oficiales estatales electos por el electorado estatal residan en la capital del estado."

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 4

"La enmienda constitucional que autorizaría a la legislatura a permitir que las fundaciones caritativas de equipos deportivos profesionales lleven a cabo rifas caritativas."

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 5

"La enmienda constitucional que autorizaría a los condados con una población de 7,500, o menos, a llevar a cabo mantenimiento y construcción de carreteras privadas."

A FAVOR

EN CONTRA



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 6

"La enmienda constitucional que reconocería el derecho de la población a la caza, a la pesca, y a la cosecha de la vida silvestre sujeto a las leyes que promueven la conservación de la fauna silvestre."

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 7

"La enmienda constitucional que dedicaría ciertos ingresos de impuestos sobre ventas y uso, e ingresos de impuestos sobre venta, uso, y renta de vehículos motores, al Fondo Estatal de Transporte, (SHF por sus siglas en inglés), para proveer fondos para carreteras sin cuotas y la reducción de cierta deuda relacionada a la transportación."

A FAVOR

EN CONTRA

ELECCIÓN ESPECIAL PARA BONOS DE LA CIUDAD DE RICHARDSON

Propuesta Núm. 1

"La emisión de obligaciones de compromiso general de \$67,000,000 para edificios públicos municipales y la imposición de un impuesto en pago de las mismas"

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 2

"La emisión de obligaciones de compromiso general de \$38,570,000 para mejoras a las calles y la imposición de un impuesto en pago de las mismas"

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 3

"La emisión de obligaciones de compromiso general de \$7,230,000 para parques e instalaciones recreativas y la imposición de un impuesto en pago de las mismas"

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

2 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 4

"La emisión de obligaciones de compromiso general de \$2,200,000 para mejoras a las aceras/barquetas y la imposición de un impuesto en pago de las mismas"

A FAVOR

EN CONTRA

ELECCIÓN ESPECIAL DEL ENMIENDA A LOS ESTATUTOS DE LA CIUDAD DE RICHARDSON

Propuesta Núm. 1

La sección 3.01(a) de la Carta Orgánica se modificará para aclarar que el consejo de la ciudad consiste de 7 (siete) miembros compuestos por un alcalde y 6 (seis) miembros del consejo y para agregar definiciones a las palabras y frases "consejo de la ciudad", "consejo", "miembro del consejo", "miembro del consejo de la ciudad" y "miembro del consejo" para asegurar una aplicación e interpretación uniforme en toda la carta orgánica.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 2

La sección 3.02 de la Carta Orgánica se modificará para eliminar la última frase que hace referencia del término del cargo del alcalde de 2 (dos) años que ya está indicado en la Sección 3.01.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 3

La sección 3.07 de la Carta Orgánica se modificará para prever que una vacante en el cargo de alcalde se cubra mediante una elección especial y que las provisiones de la sección 3.03 de la Carta Orgánica que prevén que el alcalde interino asuma el cargo de alcalde en el caso de una vacante en el cargo del alcalde sean eliminadas.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

3 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 4

La sección 3.07 de la Carta Orgánica se modificará para prever que las vacantes en los cargos de los 6 (seis) miembros del consejo sin incluir al alcalde se cubran mediante una elección especial cuando haya 2 (dos) o más vacantes de los 6 (seis) miembros que no sean el alcalde, sin enmendar la provisión que permite que el consejo de la ciudad cubra por nombramiento una única vacante en los cargos de miembros del consejo sin incluir al alcalde.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 5

La sección 3.10 de la Carta Orgánica con respecto a que las reuniones del consejo de la ciudad sean abiertas al público se modificará para aclarar que, excepto en los casos de reuniones convocadas de emergencia y reuniones cerradas autorizadas, son las reuniones del consejo de la ciudad que están abiertas al público donde se permite que los ciudadanos mediante las reglas del consejo de la ciudad sean escuchados con respecto a cualquiera de los asuntos tratados en dichas reuniones.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 6

La sección 3.11 de la Carta Orgánica con respecto a la cantidad mínima de miembros del consejo de la ciudad que se requiere que estén presentes para que el consejo de la ciudad mantenga una reunión se modificará para aclarar que se incluye al alcalde al determinar la cantidad requerida para que exista quórum y eliminar el texto no relacionado con la definición de un quórum.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 7

La sección 3.12 de la Carta Orgánica con respecto a los procedimientos de votación y reglas para el consejo de la ciudad se modificará para aclarar que cuando se menciona al "consejo" en dicha sección se refiere a todos los miembros del consejo de la ciudad, incluido el alcalde.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

4 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 8

La sección 6.01 de la Carta Orgánica con respecto a los términos de la designación del gerente de la ciudad por parte del consejo de la ciudad se modificará para aclarar que el gerente de la ciudad, quien bajo la carta orgánica actual es nombrado sin un período de tiempo fijo, es responsable ante el consejo de la ciudad de la administración adecuada de la ciudad y eliminar el texto que no sea compatible con esto.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 9

La sección 9.04 de la Carta Orgánica con respecto a que las reuniones de las juntas y comisiones de la ciudad se modificará para aclarar que, excepto que las leyes estatales lo permitan de otro modo, todas las reuniones del consejo y las comisiones de la ciudad sean abiertas al público y se mantengan actas de las mismas.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 10

La sección 11.02 de la Carta Orgánica con respecto a la preparación del presupuesto de la ciudad por parte del gerente de la ciudad se modificará para eliminar la lista del contenido requerido del mensaje del presupuesto del gerente de la ciudad y proporcionará en lugar de esto que el presupuesto preparado por el gerente de la ciudad cumplirá y contendrá dicha información, según lo exige la ley estatal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 11

La sección 11.03 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar que el presupuesto y todos los programas que lo apoyan presentados por el gerente de la ciudad con el secretario de la ciudad y presentados al consejo de la ciudad según lo exige esta sección es únicamente el presupuesto "propuesto".

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

5 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 12

La sección 11.06 de la Carta Orgánica con respecto a la apropiación de fondos del presupuesto se modificará cambiando la frase "saldo de fondos reservados" a "saldo de fondos no adjudicados" para describir correctamente la función de dicho fondo de acuerdo con el presupuesto municipal y las prácticas financieras.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 13

La sección 11.07 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar que la prohibición de la transferencia de fondos de cualquier servicio público de la ciudad apoyado sin impuestos no se aplique a la transferencia de fondos presupuestados de cualquier servicio público de la ciudad apoyado sin impuestos u otro fondo de empresa para fines de reembolsar al fondo general por proporcionar servicios administrativos para dichas operaciones.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 14

La sección 11.11 de la Carta Orgánica se enmendará para aclarar que la auditoría independiente anual de los fondos y cuentas de la ciudad realizada cada año fiscal por un contador público certificado o firma se debe realizar de acuerdo con los estándares de auditoría pertinentes.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 15

La sección 13.02 de la Carta Orgánica con respecto al requisito que enumera específicamente los actos del consejo de la ciudad a realizar mediante la adopción de una ordenanza se modificará para que se lea "Los actos del consejo de la ciudad se realizarán mediante la adopción de una ordenanza cuando las leyes estatales u otras provisiones de esta carta orgánica exijan que dicho acto sea aprobado por una ordenanza".

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

6 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 16

La sección 19.04 de la Carta Orgánica se revocará y las secciones 19.01 y 19.02 de la Carta Orgánica con respecto a la emisión de bonos se modificará para simplificar y aclarar la autoridad de la ciudad para emitir y vender bonos de acuerdo con las leyes estatales.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 17

La sección 21.02 de la Carta Orgánica con respecto a la ejecución de contratos se modificará para simplificar y aclarar que el alcalde, el gerente de la ciudad o persona designada del gerente de la ciudad pueden firmar contratos sin que los autorice el secretario de la ciudad de acuerdo con el Código Administrativo de la Ciudad y eliminar la aprobación de consejo de la ciudad de los planes y especificaciones para mejoras públicas de acuerdo con la ley estatal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 18

La sección 21.03 de la Carta Orgánica con respecto a los procedimientos para comprar y contratar mejoras públicas se modificará en su totalidad con el siguiente texto: "La ciudad cumplirá con las leyes estatales con respecto a las compras y contratos de municipalidades incluidas las provisiones sobre las notificaciones de contratos, anuncios para notificaciones, requisitos para recibir licitaciones o propuestas a sobre cerrado sobre especificaciones para mejoras o compras públicas, la forma de apertura de las licitaciones y el otorgamiento de contratos".

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 19

El artículo XXII, se modificará para agregar la sección 22.05 de la Carta Orgánica para exigir al consejo de la ciudad que nombre una comisión para revisar la carta orgánica al menos cada 10 (diez) años.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

7 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 20

La sección 1.02 de la Carta Orgánica se modificará para prever el mantenimiento del mapa oficial de los límites de la ciudad de acuerdo con la ley estatal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 21

La sección 1.03 de la Carta Orgánica se modificará con respecto a los procedimientos para anexar territorio dentro de los límites de la Ciudad.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 22

La sección 2.03 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar y simplificar el lenguaje de la carta orgánica existente con respecto al ejercicio del poder del dominio eminente de la Ciudad según lo autoriza la ley estatal y las secciones 18.01 y 18.02 de la Carta Orgánica se revocarán para eliminar una redundancia con la sección 2.03 según su modificación.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 23

El artículo II de la Carta Orgánica se modificará para agregar la sección 2.04 con respecto a la autoridad de la Ciudad para construir, mejorar, mantener y pagar por las calles públicas y otras instalaciones públicas según lo autorice la ley estatal y el artículo XVII y las secciones 18.03, 18.04, 18.05, 18.06 y 18.07 se revocarán para eliminar provisiones en conflicto con la nueva sección 2.04.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 24

La sección 3.04 de la Carta Orgánica con respecto a la compensación pagada a los miembros del consejo de la ciudad se modificará mediante el aumento de la compensación por día de \$50 por reunión a \$100 por reunión.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

8 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 25

La sección 3.08 de la Carta Orgánica con respecto a la hora y la frecuencia de las reuniones del consejo de la ciudad se modificará para aclarar que habrá al menos 2 (dos) reuniones del consejo por mes excepto que sean canceladas por el consejo de la ciudad.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 26

La sección 4.01 de la Carta Orgánica se modificará para prever que los límites de los distritos miembros del consejo serán establecidos por ordenanza ocasionalmente.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 27

La sección 4.06 de la Carta Orgánica se modificará para prever que una petición de nominación de un candidato para los cargos de alcalde o miembro del consejo se realizará en un formulario de acuerdo con la Carta orgánica y la ley estatal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 28

La sección 4.07 de la Carta Orgánica se modificará con respecto al método para la preparación de la boleta de votación para los cargos del alcalde y los miembros del consejo.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 29

La sección 4.08 de la Carta Orgánica se modificará para prever el método para realizar votaciones de desempate para los cargos de alcalde y miembros del consejo y revocará las secciones 4.09 y 4.10 de la Carta Orgánica para eliminar las provisiones redundantes y no compatibles con dicha sección 4.08, según las modificaciones.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 30

La sección 5.02 (a), (d), (e), (f), (g) y (h) de la Carta Orgánica con respecto a los procedimientos para un llamado a votación especial para el retiro del cargo del alcalde o los miembros del consejo se modificará.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

9 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 31

La sección 5.02 (b) de la Carta Orgánica se modificará para prever que la cantidad de firmas requeridas para una petición para el retiro del alcalde o un miembro del consejo se basará en el porcentaje de la cantidad de votantes calificados en la fecha de las últimas elecciones de la ciudad regulares.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 32

La sección 6.05 de la Carta Orgánica se modificará para incorporar y aclarar la autoridad del gerente de la ciudad con respecto al nombramiento y retiro de directores de los departamentos de la ciudad y la sección 6.06 de la Carta Orgánica se revocará para eliminar las provisiones redundantes y en conflicto con dicha sección 6.05 según se modificó.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 33

La sección 7.01 de la Carta Orgánica con respecto al nombramiento y las obligaciones del abogado de la ciudad se modificará para proporcionar una mayor flexibilidad al consejo de la ciudad en relación a los servicios proporcionados por el abogado de la ciudad y se revocarán las secciones 7.05 y 7.06 de la Carta Orgánica para eliminar el texto redundante o en conflicto con las provisiones de la sección 7.01, según se modificó.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 34

La sección 9.07 de la Carta Orgánica con respecto al propósito, poderes, calidad de miembro y procedimientos de la comisión del plan de la ciudad se modificará para aclarar y simplificar las provisiones de la carta orgánica existente.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

10 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 35

La sección 9.08 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar y simplificar la provisión de la carta orgánica existente con respecto a la composición de la comisión de parques y recreación de la ciudad.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 36

La sección 9.09 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar y simplificar la provisión de la carta orgánica existente con respecto a la composición de la junta de biblioteca de la ciudad.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 37

La sección 9.10 de la Carta Orgánica con respecto al propósito, poderes, calidad de miembro y procedimientos de la junta de urbanización de la ciudad de ajuste se modificará para aclarar y simplificar las provisiones de la carta orgánica existente y cumplir con la ley estatal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 38

La sección 9.11 (a), (b) y (c) de la Carta Orgánica se modificará para aclarar y simplificar la provisión de la carta orgánica existente con respecto al propósito, poderes y composición de la junta de servicio civil de la ciudad.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 39

La sección 9.11 (d) de la Carta Orgánica con respecto a los procedimientos de la junta de servicios civiles de la ciudad se modificará para prever que la junta de servicio civil se reúna mensualmente o según sea necesario.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 40

Las secciones 9.12 (a) y (c) de la Carta Orgánica se modificarán para aclarar y simplificar la provisión de la carta orgánica existente con respecto al propósito y composición de la junta de apelaciones del servicio civil de la ciudad.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

11 / 20



Próximo



**Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL**

Propuesta Núm. 41

La sección 11.08 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar la provisión de la carta orgánica existente que el consejo de la ciudad puede incluir en el presupuesto de la ciudad una suma razonable para reservar para un saldo de fondos no adjudicados para cumplir con las contingencias imprevistas en los costos operativos de cada fondo de presupuesto de la ciudad.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 43

Las secciones 14.01, 14.02, 14.03, 14.04, 14.05, 14.06 y 14.08 de la Carta Orgánica con respecto al procedimiento para que un ciudadano solicite una votación sea convocado por el consejo de la ciudad para que los votantes consideren la adopción de un ordenanza se modificará para aclarar y simplificar el proceso sin hacer ningún cambio sustancial al texto de la carta orgánica existente.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 42

La sección 11.09 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar y simplificar la provisión de la carta orgánica existente con respecto a la modificación del presupuesto por parte del consejo de la ciudad para gastos para cumplir con condiciones inusuales e imprevistas.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 44

La sección 14.09 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar y simplificar el procedimiento para que los votantes calificados presenten una petición de referendo para una votación para considerar la aprobación o desaprobación de una ordenanza adoptada por el consejo de la ciudad.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

12 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 45

La sección 16.05 de la Carta Orgánica con respecto al poder y la autoridad de la ciudad como estatuto de gobierno de la ciudad se revocará dado que dicha provisión es redundante con otras provisiones de la carta orgánica.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 46

La sección 20.02 de la Carta Orgánica se modificará para simplificar y aclarar el requisito de la provisión de la carta orgánica de que una parte lesionada presente una notificación escrita del reclamo a la ciudad de acuerdo con la ley estatal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 47

La sección 20.05 de la Carta Orgánica con respecto a la notificación de reclamos por parte de contratistas para proyectos de trabajos públicos se revocará.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 48

La sección 3.09 de la Carta Orgánica con respecto al procedimiento de convocatoria a una reunión especial del consejo de la ciudad se modificará.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 49

La sección 3.14 de la Carta Orgánica se modificará para cambiar la referencia de "juez de la ciudad" a "juez municipal" para que coincida con la ley estatal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 50

La sección 4.04 de la Carta Orgánica se modificará con respecto a las calificaciones de una persona para actuar como alcalde o miembro del consejo.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

13 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 51

La sección 4.05 de la Carta Orgánica se modificará para prever que la votación general bienal para el consejo de la ciudad se realizará en la fecha de la elección uniforme en mayo u otra fecha prescrita por la ley estatal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 52

El artículo V de Carta Orgánica con respecto a los procedimientos para el retiro de un miembro del consejo de la ciudad se modificará para agregar una nueva sección 5.04 a fin de limitar el período de tiempo que tiene un residente para presentar una petición para que se realice una votación para retirar al alcalde o miembro del consejo de su cargo mediante la prohibición de dicha petición (i) dentro de los 6 (seis) meses posteriores a la elección de dicha persona o nombramiento al consejo de la ciudad si dicha persona fue designada; (ii) dentro de los 3 (tres) meses de una elección para el retiro de dicha persona, si la persona ha sido sujeto de una elección de retiro anterior, no fue retirada del cargo como resultado de dicha elección de retiro y no renuncia; y (iii) dentro de los 3 (tres) meses previos al vencimiento del plazo del cargo de dicha persona.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 53

La sección 6.02 de la Carta Orgánica se modificará para prever que el gerente de la ciudad sea un residente de la ciudad dentro de los 6 (seis) meses posteriores al nombramiento por parte del consejo de la ciudad.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 54

La sección 7.09 de la Carta Orgánica se revocará para eliminar una redundancia con la ley estatal con respecto a la jurisdicción de la corte municipal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 55

La sección 9.01 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar que bajo la provisión de la carta orgánica existente ninguna persona puede ocupar un cargo por más de 4 (cuatro) términos de 2 (dos) años consecutivos en una única junta o comisión de la ciudad.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

14 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 56

La sección 9.02 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar que bajo la provisión de la carta orgánica existente para que una persona sea nombrada para una junta o comisión de la ciudad debe ser un residente de la ciudad por al menos 6 (seis) meses antes de la fecha de dicha designación.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 57

La sección 9.03 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar que bajo la provisión de la carta orgánica existente la remoción de una persona de una junta o comisión por parte del consejo de la ciudad está sujeta a las leyes estatales y ordenanzas de la ciudad que se apliquen.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 58

La sección 9.05 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar que bajo las provisiones de la carta orgánica existente una mayoría de miembros de una junta o comisión constituye un quórum de dicha junta o comisión siempre que las leyes estatales u ordenanzas de la ciudad no indiquen otra cosa.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 59

La sección 9.06 de la Carta Orgánica se modificarán para eliminar el texto redundante con respecto a cuándo un miembro de una junta o comisión puede ser excusado por ley de votar sobre un asunto.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 60

La sección 9.11 (d) de la Carta Orgánica con respecto a los procedimientos de la junta de servicio civil se modificará para eliminar el requisito de proporcionar un informe anual.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

15 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 61

La sección 9.12 (g) de la Carta Orgánica con respecto a la prohibición de prácticas de discriminación en el empleo se modificará para incluir edad y discapacidades.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 62

La sección 10.03 de la Carta Orgánica con respecto a la lista de candidatos elegibles para el servicio clasificado se modificará para eliminar el requisito de que la junta de servicio civil le certifique al gerente de la ciudad qué puestos se han cubierto en el servicio clasificado.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 63

La sección 10.03 de la Carta Orgánica con respecto a la lista de candidatos elegibles para el servicio clasificado se modificará para prever que un designado del gerente de la ciudad pueda solicitar personas de la lista de elegibilidad para cubrir los cargos.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 64

La sección 10.06 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar el procedimiento que deben seguir el gerente de la ciudad y los jefes de departamento con respecto a una acción disciplinaria a un empleado después del período de empleo condicional.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 65

La sección 11.10 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar la provisión de la carta orgánica existente con respecto a poner a disposición del público el presupuesto adoptado.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

16 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 66

La sección 12.02 de la Carta Orgánica que prohíbe el otorgamiento de una franquicia exclusiva para un servicio público o privado y con respecto al tiempo en el cual deben entrar en vigencia dichas franquicias después de la adopción de una ordenanza de franquicia se modificará en su totalidad por el siguiente texto: "Ninguna franquicia para construir, mantener u operar un servicio público o privado, o la renovación o extensión del mismo, será exclusiva".

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 67

La sección 12.03 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar y simplificar la provisión de la carta orgánica existente con respecto a la autoridad de la ciudad de otorgar una franquicia para un servicio público o privado.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 68

La sección 12.07 de la Carta Orgánica se modificará para permitir que la ciudad cobre a un servicio público o privado para el otorgamiento de una franquicia las sumas que sean permitidas por ley.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 69

La sección 12.08 de la Carta Orgánica se modificará para prever que la autoridad de la ciudad para regular las tarifas cobradas por un titular de una franquicia de la ciudad se rige por la ley estatal y federal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 70

La sección 12.12 de la Carta Orgánica se modificará para prever que la autoridad de la ciudad de regular las operaciones de trenes y tránsito esté sujeta a las leyes estatales y federales.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

17 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 71

La sección 12.14 de la Carta Orgánica con respecto a la cantidad mínima que el propietario de una propiedad debe pagar a la ciudad para usar el derecho de paso público lindero será revocada.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 72

La sección 12.15 de la Carta Orgánica se modificará para prever que la autoridad de la ciudad bajo la provisión de la carta orgánica existente para requerir el uso compartido de las instalaciones de una franquicia de la ciudad se rige por la ley estatal y federal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 73

La sección 12.16 de la Carta Orgánica se modificará para prever que el consejo de la ciudad pueda mediante ordenanza o resolución otorgar un permiso o licencia para el uso temporal de las calles de la ciudad y otros lugares públicos.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 74

La sección 13.03 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar o simplificar la provisión de la carta orgánica existente con respecto a la autenticación, recordación y publicación de las ordenanzas de la ciudad coherentes con la ley estatal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 75

La sección 13.07 de la Carta Orgánica con respecto a la inscripción de las ordenanzas de la ciudad por parte del secretario de la ciudad se modificará.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 76

La sección 14.07 de la Carta Orgánica se modificará para cambiar la cantidad de días que debe publicarse una ordenanza propuesta por una petición de iniciativa por parte del secretario de la ciudad de 45 días a 30 días.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

18 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 77

El artículo XV de la Carta Orgánica con respecto a la autenticación, registro y publicación de ordenanzas de la ciudad se revocará debido a que estos asuntos son regidos por la sección 13.03 de la carta orgánica según las modificaciones y la ley estatal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 78

La sección 16.03 de la Carta Orgánica con respecto al pago de impuestos a la propiedad se modificará para cumplir con la ley estatal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 79

Las secciones 20.01 y 20.03 de la Carta Orgánica se modificarán para simplificar y aclarar la autoridad de la ciudad para excluir propiedades de evaluaciones.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 80

Las secciones 20.03 y 20.04 de la Carta Orgánica con respecto a la ejecución de cualquier juicio o mandato contra la ciudad, el embargo de fondos de la ciudad y los derechos de retención contra la propiedad de la ciudad se modificarán para simplificar y aclarar que dichos actos cumplirán con la ley estatal.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 81

La sección 21.04 de la Carta Orgánica se modificará para aclarar la provisión de la carta orgánica existente con respecto a la adquisición de tierras para parques.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

19 / 20



Próximo



Elección Sobre Enmiendas Constitucional y Conjunta
3 de noviembre de 2015
BOLETA OFICIAL

Propuesta Núm. 82

El artículo XXII de la Carta Orgánica se modificará para agregar la sección 22.06 para prever que el consejo de la ciudad pueda por ordenanza reenumerar los artículos, secciones, subsecciones y párrafos de la carta orgánica según sea necesario después de cualquier elección de modificación de la carta orgánica.

A FAVOR

EN CONTRA

Propuesta Núm. 83

La Carta Orgánica se modificará para corregir ortografía y uso de mayúsculas sin que esto provoque ningún cambio sustantivo.

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

20 / 20



Revisar



Resumen de instrucciones para la boleta electoral.

Presione el nombre del candidato o el título de la contienda para volver a la contienda.

El botón Votar se iluminará cuando ya se pueda emitir su boleta.

Presione aquí para emitir su boleta electoral ahora.

ELECCIÓN SOBRE ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN

Propuesta Núm. 1

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 2

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 3

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 4

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 5

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 6

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 7

No escogió ninguna selección.

ELECCIÓN ESPECIAL PARA BONOS DE LA CIUDAD DE RICHARDSON

Propuesta Núm. 1

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 2

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 3

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 4

No escogió ninguna selección.



Regresar

1

/

8



Próximo



Resumen de instrucciones para la boleta electoral.

Presione el nombre del candidato o el título de la contienda para volver a la contienda.

El botón Votar se iluminará cuando ya se pueda emitir su boleta.

Presione aquí para emitir su boleta electoral ahora.

ELECCIÓN ESPECIAL DEL ENMIENDA A LOS ESTATUTOS DE LA CIUDAD DE RICHARDSON

Propuesta Núm. 1

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 2

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 3

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 4

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 5

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 6

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 7

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 8

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 9

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 10

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 11

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 12

No escogió ninguna selección.



Regresar

2 / 8



Próximo



Resumen de instrucciones para la boleta electoral.

Presione el nombre del candidato o el título de la contienda para volver a la contienda.

El botón Votar se iluminará cuando ya se pueda emitir su boleta.

Presione aquí para emitir su boleta electoral ahora.

Propuesta Núm. 13

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 19

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 14

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 20

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 15

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 21

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 16

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 22

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 17

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 23

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 18

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 24

No escogió ninguna selección.



Regresar

3 / 8



Próximo



Resumen de instrucciones para la boleta electoral.

Presione el nombre del candidato o el título de la contienda para volver a la contienda.

El botón Votar se iluminará cuando ya se pueda emitir su boleta.

Presione aquí para emitir su boleta electoral ahora.

Propuesta Núm. 25

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 31

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 26

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 32

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 27

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 33

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 28

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 34

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 29

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 35

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 30

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 36

No escogió ninguna selección.



Regresar

4 / 8



Próximo



Resumen de instrucciones para la boleta electoral.

Presione el nombre del candidato o el título de la contienda para volver a la contienda.

El botón Votar se iluminará cuando ya se pueda emitir su boleta.

Presione aquí para emitir su boleta electoral ahora.

Propuesta Núm. 37

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 43

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 38

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 44

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 39

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 45

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 40

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 46

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 41

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 47

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 42

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 48

No escogió ninguna selección.



Regresar

5 / 8



Próximo



Resumen de instrucciones para la boleta electoral.

Presione el nombre del candidato o el título de la contienda para volver a la contienda.

El botón Votar se iluminará cuando ya se pueda emitir su boleta.

Presione aquí para emitir su boleta electoral ahora.

Propuesta Núm. 49

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 55

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 50

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 56

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 51

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 57

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 52

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 58

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 53

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 59

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 54

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 60

No escogió ninguna selección.



Regresar

6 / 8



Próximo



Resumen de instrucciones para la boleta electoral.

Presione el nombre del candidato o el título de la contienda para volver a la contienda.

El botón Votar se iluminará cuando ya se pueda emitir su boleta.

Presione aquí para emitir su boleta electoral ahora.

Propuesta Núm. 61

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 67

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 62

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 68

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 63

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 69

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 64

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 70

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 65

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 71

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 66

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 72

No escogió ninguna selección.



Regresar

7 / 8



Próximo



Resumen de instrucciones para la boleta electoral.

Presione el nombre del candidato o el título de la contienda para volver a la contienda.

El botón Votar se iluminará cuando ya se pueda emitir su boleta.

Presione aquí para emitir su boleta electoral ahora.

Propuesta Núm. 73

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 79

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 74

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 80

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 75

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 81

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 76

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 82

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 77

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 83

No escogió ninguna selección.

Propuesta Núm. 78

No escogió ninguna selección.



Regresar

8 / 8

